

Plan y Política de Prevención del Suicidio de la Escuela Intermedia Sunrise

La Junta de Directores de la Escuela Secundaria Sunrise (“Escuela Charter”) reconoce que el suicidio es una causa importante de muerte entre los jóvenes y debe tomarse en serio. Este plan y política tiene como objetivo proteger a los estudiantes contra los intentos de suicidio, muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluida la garantía de un apoyo adecuado para las familias de la Escuela Charter afectadas por intentos de suicidio y pérdida. Dado que el bienestar emocional de los estudiantes impacta en gran medida la asistencia escolar y el éxito educativo, esta política se combinará con otras políticas que apoyan el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Educación y capacitación sobre prevención del suicidio:

La escuela autónoma promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluido, entre otros, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades de afrontamiento y autoestima. La instrucción para la prevención del suicidio puede incorporarse al plan de estudios de educación para la salud, según corresponda. Dicha instrucción debe estar diseñada para ayudar a los estudiantes a analizar signos de depresión y conductas autodestructivas, incluido el posible suicidio, e identificar estrategias de prevención del suicidio.

La escuela chárter proporcionará al personal acceso a capacitación sobre los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, prevención del suicidio, intervención, derivación y posvención. Cualquier desarrollo profesional de este tipo también incluirá información adicional sobre grupos de estudiantes que la escuela chárter considere que tienen un riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:

- o Jóvenes desconsolados por suicidio;
- o Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias;
- o Jóvenes que viven sin hogar o en entornos fuera del hogar, tales como hogares de guarda; y
- o Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o jóvenes cuestionadores.

Informes y soporte de empleados:

Referencia al Director Ejecutivo: Siempre que un miembro del personal de la Escuela Charter sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificarlo de inmediato al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo o la persona designada, si corresponde y en el mejor interés del estudiante, notificará a los padres / tutores / cuidadores del estudiante lo antes posible. La determinación de la notificación a los padres / tutores / cuidadores debe

seguir una evaluación inicial realizada por el Director Ejecutivo o su designado para asegurarse de que el estudiante no esté en peligro por la notificación de los padres.

Apoyo a los estudiantes que han intentado suicidarse: si se realiza un intento de suicidio por parte de un estudiante, es crucial que la escuela chárter proteja la privacidad del estudiante y mantenga un registro confidencial de las acciones tomadas para intervenir, apoyar y proteger al estudiante. El Director Ejecutivo o su designado deben contactar a los padres / tutores / cuidadores para ofrecerles apoyo.

Reingreso: un estudiante que amenazó o intentó suicidarse tiene un mayor riesgo de suicidio en los meses posteriores a la crisis. Un proceso de reingreso apropiado es un componente importante de la prevención e intervención del suicidio. Involucrar a los estudiantes en la planificación de su regreso les proporciona un sentido de control, responsabilidad personal y empoderamiento. El Director Ejecutivo o su designado deben tomar medidas para apoyar al estudiante al reingresar, lo que puede incluir:

- Discutir con la familia sobre cualquier solicitud específica que puedan tener para apoyar al estudiante a reiniciar su curso de estudio;
- Informar al personal sobre posibles días de ausencias; y
- Permitir adaptaciones razonables para que los estudiantes recuperen el trabajo (por ejemplo, plazos extendidos en las tareas).

Postvención: la postvención es una intervención realizada después de un suicidio. Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea por un estudiante o miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras. El Director Ejecutivo o su designado coordinarán la respuesta a dicho evento, que incluirá:

- En su caso, notificar a todos los miembros del personal;
- Cuando sea apropiado, notifique a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de cualquier servicio de apoyo;

o Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto sobre el pensamiento y los comportamientos suicidas. El Director Ejecutivo se asegurará de que se usen las comunicaciones apropiadas en caso de que ocurra un suicidio o un estudiante haga un intento.

- Identificar estudiantes significativamente afectados por muerte por suicidio y preparar al personal para responder a las necesidades de estos y otros estudiantes; y
- Responder a las solicitudes conmemorativas de manera respetuosa y no perjudicial; las respuestas se deben entregar de manera reflexiva y se debe considerar su impacto en otros estudiantes.

Calificaciones de los empleados y alcance de los servicios:

Los empleados de la Escuela Charter deben actuar solo dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Esta política no autoriza ni alienta a un empleado de Charter School a diagnosticar o tratar enfermedades mentales a menos que el empleado tenga una licencia específica y esté empleado para hacerlo.

Informe del estudiante:

Se alienta a los estudiantes a notificar a un maestro, director, o cualquier otro adulto cuando están experimentando pensamientos suicidas o cuando sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.

Recursos adicionales:

Se alienta al personal y las familias de la Escuela Charter a revisar los siguientes recursos:

- Padres como socios: una Guía de prevención del suicidio para padres es un folleto que contiene información útil para padres / tutores / cuidadores que están preocupados de que sus hijos puedan estar en riesgo de suicidio. Está disponible en Suicide Awareness Voices of Education (SAVE). Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>
- Help & Hope for Survivors of Suicide Loss es una guía para ayudar a aquellos durante el proceso de duelo y que se vieron muy afectados por la muerte de un suicida. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss>
- Para obtener información adicional sobre prevención, intervención y posvención del suicidio, consulte la página web del Protocolo modelo de servicios de recuperación de salud mental en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/
- Línea de vida nacional para la prevención del suicidio: Lifeline es un servicio gratuito de prevención de suicidio de 24 horas disponible para cualquier persona en crisis suicida o sus amigos y seres queridos. Llame al 1.800.273.8255 (HABLAR). Las personas que llaman se dirigen al centro de crisis más cercano posible en su área. <http://www.suicidepreventionlifeline.org>

Aprobada por unanimidad por la Junta Directiva de Sunrise el 9 de octubre de 2018